

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO  
3.930

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS SON:  
ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y OTROS SE PAGAN  
MÁS A LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—*No se devuelven los artículos.*

Año XLII.—(2.º época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADOS

SORIA.—Miércoles 27 de Agosto de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y PUEBLO DE SORIA: PRIMERA  
10 PTAS.—SEMANTELL, 27.—POR AÑO, 4'99.—EXTRANJERO, EN AÑO, 16.—SEGUNDO  
SUELTO, 5 CTZ.—PAGO ADEBLADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

BANCO DE ARAGON  
ZARAGOZA

Sucursales:

HUESCA-SORIA-TERUEL

Alcalá-Barbastro-Calatayud-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona  
de Aragón-Tortosa.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—In-  
posiciones a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con  
garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giro sobre todas las plazas del  
mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de  
cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranje-  
ras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de mercaderías. Caja de Ahorros.

Juan García y García

Traiente en ganado de cerda.

Almacén de tocino, jamones,  
mantecas y chorizos especiales;  
vendas al por mayor y menor para  
dentro y fuera de la población.

Tejera, 5, SORIA.

CLINICA DENTAL

domicilio de

D. Matías Cuevas

Canales, 47.—Teléfono 110

Pongo en conocimiento de mi distingui-  
da clientela y del público en general que  
desde esta fecha se ha hecho cargo de la  
dirección de esta clínica el reputado den-  
tista de Madrid D. José de Diego ex-ayu-  
dante del Dr. Villaseca, de Londres.

Precios económicos y garantizados.

Centro Médico-Quirúrgico

DR. ANDRÉS RUIZ GARCIA.—Gra-  
nado de S. M. la Reina Regente.—AL-  
MAZAN.

Rivas X. corrientes eléctricas, lámpa-  
reas de Oscuras.

Especialidad es el tratamiento de los ca-  
feteados, el pachet y del apéritivo diges-  
tivo.

Enfermedades de la matriz.—Cirugía  
general.

Casa de 12 a 2.

Nuevo almacén de vinos

Calle del Ferial, 6

Bidelo de este establecimiento, HIG-  
NIO NAVARRO (alias el Torrijero), ofre-  
ce al público en general los mejores vinos de  
Aragón y Valdepeñas, garantizando los  
mismos y sirviendo a domicilio.

No se sueldan: Feria, núm. 8

MARÍA ARBIMIEGA CERRADA

MEDICO-OCULISTA

Enfermedades, operaciones

graduaciones de la vista.

Plaza de Aguirre, 3, 3.º (Consultas,

de 11 a 3).

GRAN CASA DE HUÉSPEDES DE

Luis Martínez y Lázaro.

ARNEDILLO

Está situada la más próxima al bue-  
nicio, integrada en dos magníficos edi-  
ficios y estos con todas las comodidades  
necesarias. También existe un herma-  
nillo de recreo titulado "La Perla".

A la llegada a ésta, habrá un depa-  
rte de dicha casa.

LIBRERIA JOAQUÍN DÍAZ Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO

Por su pureza y  
sustancia elabora.

Virgen del Carmen

La casa de

más producción y vente en Aragón

ELOY LLORENTE

TOSTADERO DE CAFE

SIMEÓN TEJADA.—Logroño.

Especialidad de la casa CAFE

MARCA-EL GATO, compuesta

de Moka, Ceracillo y Puerto Ri-

to de las mejores procedencias.

Venta exclusiva en esta plaza,

D. Eloy Llorente.—Soria

25 52

Editorial "Villa Ascensión",

MORON DE ALMAZAN

Médico-Director

ÁNGEL LIBRIO MARTÍN y OROZCO

Aplicaciones de día e de noche

en rayos X.

Instalaciones de escena para  
representaciones del teatro y las ferias.

Baños y duchas eléctricas.—Ma-

ñanas y tardes.

OPERACIONES MÉDICAS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

RECLAMOS MÉDICOS

Consultas gratis al día 15 de cada mes

de 8 a 9 de la tarde.

Dirigirse a esta administración.

# FABRICA DE Alcohol, Aguardientes, Anisados, y

LICORES SOLAMENTE DE VINOS

Primer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790—Despacho abierto a toda hora.

## Hilario Falces e Hijo COSECHEROS DESTILADORES FITERO (NAVARRA)

ANUNCIO

### Subasta de fincas

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de familia, constituido para la guarda legal de la persona y bienes de la incapacidad D. Blanca de Pujadas Caramany, tomado en sesión celebrada en Zaragoza el 1º de Mayo último, tendrá lugar a la hora de once del día 8 de Septiembre del corriente año, en las oficinas del Notario de Soria, don Luis Costa Figueiras, calle de San Juan 2, principal, derecha, la venta en pública subasta, en un solo lote, de los inmuebles que radican en los términos municipales de Soria, Alconaba, Almajano, Arancón, Calderuela y su agregado Nieva, Chavaler, Fuentefresno, Gallinero, Nomparejos, Ojuel, Reñieblas y su agregado Ventosa, Villalba de la Sierra, Tardesillas, Ventosa de la Sierra y Villar del Campo y su agregado Castellanos del Campo, así como también del dominio directo de los censos impuestos sobre fincas sitas en los municipios de Tardesillas, Jaray y Cortos, pertenecen a expresa incapacidad D. Blanca de Pujadas Caramany, por adjudicación que de los mismos se hizo en escritura de división material de bienes autorizada por el Notario de Calatayud D. Marceino Ene Micheto el 4 de Julio de 1894; la cual venta habrá de realizarse, en cumplimiento de lo instituido en el artículo 272 del Código civil, en pública subasta, con arreglo a las siguientes:

#### CONDICIONES

1º La subasta se celebrará con asistencia de Notario, y bajo la presidencia, por delegación de Consejo de familia, del tutor, D. Cecilio Granada de Pujadas, quien declarará abierta la licitación en pujas lanas al alza, durante el plazo de media hora, transcurrido el cual, previo aviso dado en alta voz cinco minutos antes de expirar, se adjudicará el remate al autor de la proposición que resulte más ventajosa, determinada por el Notario asistente.

2º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas quince mil cuatrocientas once pesetas, a que asciende en total el valor de los bienes que son objeto de aquella.

3º Los solicitadores que podrán comparecer por sí o por mandatario con poder especial, para que tengan derecho a tomar parte en la subasta, es menester que además de presentar su cédula de vecindad, consignen, en calidad de depósito provisional, el cinco por ciento del tipo de subasta, cantidad que quedará en poder del tutor para responder de las resultancias del remate, caso de adjudicación; en otra hipótesis, se devolverá al interesado consignante, al finalizar el acto de medida subasta.

4º No se admitirá postura inferior al tipo de subasta ni mejora de postura menor de cincuenta pesetas.

5º El precio del cargo podrá satisfacerse al contado o a plazos, en todo o en parte, sin que la duración máxima de éstos pueda exceder de cinco años, durante los cuales devengará el interés anual del cinco por ciento, pagadero por semestres vencidos; asegurándose, en todo caso, el pago de aquél y éste con hipoteca constituida, ya por el propio rematante sobre las mismas fincas enajenadas o sobre otras de su pertenencia, ya por tercera persona sobre inmuebles de su propiedad, con el carácter de fianza, que tendrá precisamente la condición jurídica de solidaridad: la calificación y aceptación de tal garantía, así como la fijación de sus condiciones corresponde al tutor.

6º Siendo varios los postores tendrá preferencia, a los efectos de remate, el que ofrezca precio mayor, y en igualdad de circunstancias, el que lo satisfaga al contado. Si todos ofrecieren el precio al contado o a plazos, será preferido: de entre los primeros el licitador que a la fecha de la subasta tenga la condición de arrendatario de los inmuebles d que se trata; y de entre los segundos, el que aplique menor cantidad, o igual por menos tiempo, y en su defecto, el que ostente la cualidad de arrendatario. En cualquier otro caso no especialmente previsto, la preferencia será declarada, sin anterior recurso, por el tutor.

7º A los efectos de lo prescripto en la regla anterior, los licitadores declararán en el momento de hacer la correspondiente oferta o postura, si el precio han de satisfacer o al contado o a plazos, y en este último caso, dentro de qué tiempo.

8º La enajenación de las fincas objeto de subasta se entenderá hecha por precio alzado o en consideración de los inderos de los correspondientes inmuebles, sin que, por lo tanto, ninguna de las partes tenga acción para reclamar a la contraria en los casos, y por los motivos determinados en el artículo 1.471 del Código civil; del pro-

medio los daños causados por las heladas, y los tres restantes, para los dañificados por tormentas.

En un principio las provincias judicadas sólo eran 14; pero al tenerse noticia de esas reuniones, son muchas más las que han solicitado ser incluidas a participar del socorro.

Han comenzado los trabajos de la Comisión ejecutiva para presentar al Ministro lo más pronto posible soluciones concretas y poder repartir las cantidades.

### Sección de enseñanza

Hecha la distribución de los créditos concedidos por las Cortes, ya ha sido firmada por el Sr. Ministro, y remitida a la firma de S. M.

Créese que pasará a 2000 pesetas unos 4.800 Maestros y Maestras.

Les ha sido concedida la permisión de sus escuelas a D. Emilio Vellilla de Terer (Zaragoza) y a D. Emeterio Navarro, de Somaén en esta provincia.

Con los háberes del mes actual se abonará a los Maestros la gratificación de adultos por Abril último.

El día 1º del próximo Septiembre se harán por la Sección administrativa nombramientos de interinos para las vacantes de resultados del concurso, en poblaciones de más de 500 almas y en propiedad, para las de menor población.

La comida deslizóse lenta y en la hora de los brindis el Presidente de la Diputación Provincial D. Luis Posada, en nombre de la Comisión organizadora, ofreció el acto al Sr. Vizconde de Eza, entendiendo que la importancia del festivo reaviva la representación, tanto lo que el Vizconde de Eza, unido con Soria desde hace 20 años, desde aquellas tiempos de juventud en que acompañó de D. José Fresneda vino a Soria y en el *Noticiero* colaboraba tratando cuestiones de vital interés para nuestra tierra, como lo que en el porvenir ha de trabajar por Soria Diputado a Cortes después, más tarde Ministro y Presidente del Instituto de Reformas Sociales, para orgullo de Soria donde se ha formado, mirando hacia atrás, viendo el pasado del Vizconde de Eza, podemos estar satisfechos de su gestión. Hizo carreteras que en 1899 se incorporaron a los cuerpos que están destinados, con objeto de recibir la instrucción a partir del día 5 de Septiembre próximo.

El plazo que ha de invertirse, como máximo, para los que carezcan de instrucción preparatoria o sea analfabetos será de dos meses, reducibles a veinte o cuarenta días para los que acreditan concepto de indemnización por los perjuicios sufridos; en otro caso se devolverá el expresado resto al interesado.

11. Todos los gastos que se causean ya sean motivados por la publicación de anuncios, ya procedan de honorarios o suplidós del Notario autorizando el acta de subasta y subsiguiente escritura de formalización del contrato, sin excepción, serán de cuenta exclusiva del rematante.

12. Los rematantes podrán ceder o

todas las regiones a los quince días de haberse incorporado los reclutas, efectuándola en los campos de instrucción o en los cuarteles.

Los que hubieren servido en filas como voluntarios un plazo de tiempo no inferior a seis meses quedarán dispensados de incorporarse para recibir la instrucción.

Los reclutas acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento harán por su cuenta el viaje de incorporación, permaneciendo en filas el tiempo que proceda, según sus aptitudes y conocimientos. El abono de haberes se regulará por días.

#### Licenciamiento temporal.

Con objeto de facilitar el alojamiento de los individuos del cupo de instrucción, se dispone que por los jefes de cuerpo se proceda al licenciamiento de diez hombres por compañía, escuadrón o batería, siempre que las circunstancias lo permitan y durante el tiempo de duración de aquella, debiendo facilitarse esta licencia a los que no la hayan disfrutado en el presente año por el tiempo de un mes, con objeto de que este beneficio alcance al mayor número de individuos.

Colegio de Ntra. Sra. del Carmen Marianistas.

EL ROYO (Soria).

Primera enseñanza, Comercio, Francés, Inglés, Mecanografía, etc.

Enseñanza esencialmente práctica.

Locales modernos y higiénicos.

Se admiten internos. 29.

modo, su adquisición se considerará efectuada a riesgo y ventura por el rematante o comprador, quien renunciará expresamente cuando se formalice el oportuno contrato, al derecho de exigir saneamiento por evicción, así como también al que le reconoce el artículo 1.483 del citado Código civil.

9º El rematante o comprador que no tenga el carácter de arrendatario de los bienes que hubiesen sido adjudicados, vendrá obligado a contraer el formal compromiso de respetar los arrendamientos de tales bienes, vigentes a la sazón, hasta el día en que normalmente caduquen, conforme a lo prevenido en el artículo 1.571 del Código Civil.

10. Dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la subasta, el rematante habrá de otorgar la correspondiente escritura pública de compra de los inmuebles adjudicados, si el precio fuera al contado, o de compra e hipoteca simultáneamente si se aplazase, estimándose siempre entre cada una de las dos alternativas el precio de su aplazamiento, la cantidad que hubiese sido consignada en calidad de depósito provisional. Si dentro de dicho plazo no se formalizase, en el día previamente señalado por el tutor, la escritura pública del concepto, por causa imputable al rematante, se entenderá rescindido el contrato en perjuicio del mismo, y perderá el deposito, cuyo importe se aplicará a cubrir los gastos que la subasta hubiera originado, y también los de la segunda, de resultar desierta, quedando el resto en beneficio de la incapacidad D. Blanca de Pujadas Caramany en concepto de indemnización por los perjuicios sufridos; en otro caso se devolverá el expresado resto al interesado.

11. Todos los gastos que se causean ya sean motivados por la publicación de anuncios, ya procedan de honorarios o suplidós del Notario autorizando el acta de subasta y subsiguiente escritura de formalización del contrato, sin excepción, serán de cuenta exclusiva del rematante.

12. Los rematantes podrán ceder o

todas las regiones a los quince días de haberse incorporado los reclutas, efectuándola en los campos de instrucción o en los cuarteles.

Los que hubieren servido en filas como voluntarios un plazo de tiempo no inferior a seis meses quedarán dispensados de incorporarse para recibir la instrucción.

Los reclutas acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento harán por su cuenta el viaje de incorporación, permaneciendo en filas el tiempo que proceda, según sus aptitudes y conocimientos. El abono de haberes se regulará por días.

13. El tutor podrá suspender por su propia autoridad la subasta propuesta, anunciarlo oportunamente y aun dejar sin efecto el remate ya efectuado, previa notificación al adjudicatario durante el plazo señalado para formalizar el contrato, de estimarlo conveniente a los intereses de la incapacidad, sin que contra tal acuerdo o decisión pueda entablar reclamación alguna, sin exigir indemnización de perjuicios si los hubiere.

14. Toda duda que en cualquier momento pudiera suscitarse con motivo de la aplicación e inteligencia de las reglas anteriores, será resuelta por el tutor, con carácter ejecutorio.

15. Los titulares de propiedad de los bienes objeto de subasta y demás antecedentes estarán de manifiesto en la precitada Notaría de D. Luis Costa Figueiras, de nuevo a doce, durante todos los días hasta el señalado para la celebración de repetida subasta.

Todo lo cual, en cumplimiento de lo acordado se noticia el público para su conocimiento y demás efectos.

Soria 25 de Agosto de 1919.—El tutor, Cecilio Granada de Pujadas.

### REPARTO DE SOOROS

En el despacho del ministro de Fomento, y bajo su presidencia, se ha celebrado la anunciada reunión de los ingenieros jefes de los Servicios agronómicos provinciales.

Todos ellos expusieron el resultado de sus visitas a las comarcas damnificadas con ocasión de los últimos períodos y heladas. En conjunto, las pérdidas se evalúan en 74 millones de pesos.

En vista de la desproporción enorme entre esta cifra y la cantidad de cuatro millones de pesetas consignada en la fórmula económica, se acordó nombrar una ponencia, compuesta por los ingenieros de Alicante, Zaragoza, Cuenca, Salamanca y Orense, para que, con los ingenieros del Ministerio, Sres. Arche y Rovira, estudien el medio de repartir el crédito en la forma más equitativa posible.

Para ello se tendrá en cuenta, en primer término, la clase de cosechas que produce cada comarca, aplicándose mayor socorro a aquellas que sólo obtienen una clase de producto, pues, en realidad son las que han sufrido mayores quebrantos.

De los cuatro millones de referencia uno será dedicado por completo a re-

mediar los daños causados por las heladas, y los tres restantes, para los dañados por tormentas.

En un principio las provincias judicadas sólo eran 14; pero al tenerse noticia de esas reuniones, son muchas más las que han solicitado ser incluidas a participar del socorro.

Han comenzado los trabajos de la Comisión ejecutiva para presentar al Ministro lo más pronto posible soluciones concretas y poder repartir las cantidades.

### Banquete al Sr. Vizconde de Eza.

En los jardines de la Alameda, con concurrencia de más de 300 cortes y de ninguna manera particular, se ha celebrado el banquete con que sus amigos particulares obsequian al Excmo. Sr. Vizconde de Eza.

Ha sido un día apacible en que el sol de los castaños ha facilitado sombra para los comensales y ocasión, al mismo tiempo, para que la mesa presidida fraterniza y obsequiara con preferencias a todos los asistentes al banquete.

Ocupaban la cabecera el Sr. Vizconde de Eza, teniendo a su derecha al Sr. Gobernador Civil y a su izquierda al Sr. Alcalde de la Capital, compliendo la presidencia el Sr. Conde de Ariza, próximo pariente del Sr. Vizconde y las personas más significativas del partido conservador de Soria.

Hecha la distribución de los créditos concedidos por las Cortes, ya ha sido firmada por el Sr. Ministro, y remitida a la firma de S. M.

Créese que pasará a 2000 pesetas unos 4.800 Maestros y Maestras.

Les ha sido concedida la permisión de sus escuelas a D. Emilio Vellilla de Terer (Zaragoza) y a D. Emeterio Navarro, de Somaén en esta provincia.

Con los háberes del mes actual se abonará a los Maestros la gratificación de adultos por Abril último.

El día 1º del próximo Septiembre se harán por la Sección administrativa nombramientos de interinos para las vacantes de resultados del concurso, en poblaciones de más de 500 almas y en propiedad, para las de menor población.

La comida deslizóse lenta y en la hora de los brindis el Presidente de la Diputación Provincial D. Luis Posada,

en nombre de la Comisión organizadora, ofreció el acto al Sr. Vizconde de Eza, entendiendo que la importancia del festivo reaviva la representación, tanto lo que el Vizconde de Eza, unido con Soria desde hace 20 años, desde aquellas tiempos de juventud en que acompañó de D. José Fresneda vino a Soria y en el *Noticiero* colaboraba tratando cuestiones de vital interés para nuestra tierra, como lo que en el porvenir ha de trabajar por Soria Diputado a Cortes después, más tarde Ministro y Presidente del Instituto de Reformas Sociales, para orgullo de Soria donde se ha formado, mirando hacia atrás, viendo el pasado del Vizconde de Eza, podemos estar satisfechos de su gestión. Hizo carreteras que en 1899 se incorporaron a los cuerpos que están destinados, con objeto de recibir la instrucción a partir del día 5 de Septiembre próximo.

El plazo que ha de invertirse, como máximo, para los que carezcan de instrucción preparatoria o sea analfabetos será de dos meses, reducibles a veinte o cuarenta días para los que acreditan concepto de indemnización por los perjuicios sufridos; en otro caso se devolverá el expresado resto al interesado.

Los jefes de cuerpo comunicarán directamente a los interesados de los sujetos que residan en la misma localidad el día en que deben verificar su presentación y por conducto de las autoridades civiles o militares a los que residan en otra población. Por dificultades de alojamiento, vestuario y utensilio, se dispondrá la incorporación de los grupos, siempre que el número de hombres a incorporar en cada cuerpo excede de 500.

Los rematantes podrán ceder o

todas las regiones a los quince días de haberse incorporado los reclutas, efectuándola en los campos de instrucción o en los cuarteles.

Los que hubieren servido en filas como voluntarios un plazo de tiempo no inferior a seis meses quedarán dispensados de incorporarse para recibir la instrucción.

Los reclutas acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento harán por su cuenta el viaje de incorporación, permaneciendo en filas el tiempo que proceda, según sus aptitudes y conocimientos. El abono de haberes se regulará por días.

13. El tutor podrá suspender por su propia autoridad la subasta propuesta, anunciarlo oportunamente y aun dejar sin efecto el remate ya efectuado, previa notificación al adjudicatario durante el plazo señalado para formalizar el contrato, de estimarlo conveniente a los intereses de la incapacidad, sin que contra tal acuerdo o decisión pueda entablar reclamación alguna, sin exigir indemnización de perjuicios si los hubiere.

14. Toda duda que en cualquier momento pudiera suscitarse con motivo de la aplicación e inteligencia de las reglas anteriores, será resuelta por el tutor, con carácter ejecutorio.

15. Los titulares de propiedad de los bienes objeto de subasta y demás antecedentes estarán de manifiesto en la precitada Notaría de D. Luis Costa Figueiras, de nuevo a doce, durante todos los días hasta el señalado para la celebración de repetida subasta.

Todo lo cual, en cumplimiento de lo acordado se noticia el público para su conocimiento y demás efectos.

Ha ofrecido la Asociación General de Ginecología proporcionar un paquete queso-mantequero para que durante los días en que se celebre el Concurso realicen prácticas ante el público.

Y probablemente se verificará un curso de conferencias agrícolas, desarrollando interesantes temas, éstos personalidades.

La Comisión organizadora ruega

a los expositores que den principio

a la construcción de los pabellones

en que han de presentar objetos o

productos.

Viajeros.—Han salido:

P. Alhama de Aragón, D. J. P.

P. Haro y señora.

Para Madrid, el médico militar D. Manuel Simancas.

Han llegado:

De Madrid, a Quintana Redonda, D. León González de Gregorio y familia.

Café «El Gato» depósito Eloy y Llorente.

29-104.

Nada de Insidias.—Leemos lo que en su número de ayer publica *Noticiero de Soria* aludiendo a un sueldo de información sobre asuntos agrarios, y para contestar debiéramos solo reproducir estas despectivas frases con las que el colega nos obsequió, respondiendo a una explicación cabronosa que hace poco tiempo le dimos: «Al costo de los papeles! Pero hemos de agregar algo más: Que tememos por norma, al defender nuestros ideales, guardar a las personas los respetos que se merecen.

Que hacemos un periódico informando en la aspiración de servir al bien público y que nuestra humilde actuación en la vida social ningún interés basado anhela.

Por último, que de todos nuestros actos siempre hemos respondido y respondemos siempre, y, naturalmente, dando la cara y lo que sea preciso; pero atendiendo al buen gusto de nuestros lectores no queremos dedicar espacio en *El Avisador* para estas fútiles gestiones de amorosas rivalidades profesionales.

Reunión de periodistas.—El sábado último se reunieron en el domicilio de la Asociación de la prensa varios de nuestros compañeros, recordando poner en práctica algunos medios que creyeron convenientes para estrechar los lazos de unión del comparsierismo en beneficio de los intereses generales. Atendiendo a la solicitud del Ateneo Soriano se nombró representante de la prensa en la Junta provincial del ferrocarril París-Madrid, a nuestro querido amigo D. Marcelo Reglero, Director del estimado colega «*El Porvenir Castellano*».

Accidente automovilista.—En la prensa madrileña leemos la noticia siguiente:

En la carretera de Miranda a Iru, frente al balneario de Fuentelaliente, ha ocurrido un desmadrado accidente automovilista. De dicho balneario regresaba la mitad del Sr. Torres, al hacer un rápido viraje, para evitar el encuentro con un ciclista, la rueda trasera del automóvil chocó con el guardacantón, despidiendo a la señora María Torres, quien quedó muerta en el acto.

Los demás viajeros resultaron heridos.

Concedida la catástrofe, se presentó el Juzgado en el lugar del suceso, ordenando el traslado de la agraciada señorita al depósito de Miranda.

La víctima del sensible accidente era próxima familiar de nuestro buen amigo Sr. Santisteban, de Soto del Rincón.

Muy de veras sentimos la desgracia.

Viajes rápidos en automóvil.

El día 25 se inauguró el nuevo servicio de automóviles para viajeros que salieron de San Esteban de Gormaz, a las 8 de la mañana de cada día, llegan a Soria a las once y media de la tarde y regresan a las 7 a la ciudad de San Esteban.

No necesitamos encarecer la importancia que este nuevo servicio de locomoción tiene para nuestra provincia, donde tan difíciles son las comunicaciones y desde luego los atrevemos a asegurar que el público responderá cumplidamente a los sacrificios que la empresa impone en beneficio del interés general.

Los precios son, de Soria al Burgo, 8 pesetas y 10 a San Esteban de Gormaz.

Felicitamos sinceramente a los señores Cornejo y Cabreros por su iniciativa y les deseamos muchas prosperidades en su realización.

Donativos.—El Excmo. Sr. Vizconde de Eza ha hecho los donativos de 1.500 pesetas para la Escue-

la de Artes y Oficios, de 1.000 pesetas para el Hospital y de otras 1.000 para el Hospital provincial. Además ha otorgado 2.500 pesetas para que sean invertidas en cartillas de la «Cooperativa popular» que por iniciativa de la prensa se fundó y funciona en esta ciudad.

Estas cartillas serán distribuidas entre cien familias humildes, cuya posición no les permite obtener los beneficios que la institución reporta a los accionistas.

Digna de aplauso es la conducta

del Sr. Vizconde en este asunto y así lo tributamos sinceramente.

Necrológicas.—Anteayer fa-

lló en esta ciudad el joven de 18 años Vicente García Ruiz, hijo de nuestros buenos amigos D. Andrés y D. Vicente y próximo pariente

del regente de nuestros talleres señor Lerma.

En Abejar, el día 23, la señora D. Benita Díez Torre, viuda de D. Tomás Díez y madre de nues-

treros estimados amigos D. Marín, Trinidad, Eloy y Malanes.

Nos asociamos al dolor de las atribuladas familias de los finados y les deseamos la re-ignación cristiana suficiente para sobrellevar tales desgracias.

Festival taurino.—Definitivamente, el domingo próximo se celebrará en nuestra plaza de toros la bocanada y carreras de cintas, organizadas por varios jóvenes de la capital, a beneficio del desgraciado obrero Eduardo García Valtoro.

La fiesta será presidida por seis hermosas y distinguidas señoritas de la localidad. Se lidiarán, banderillas serán y serán muertos a estoque tres hermosos bocanadas de Valenzuela, corriendo después de variadas vaquillas por los aficionados.

Como final de fiesta, y después de las carreras de cintas en bicicleta, Francisco Telles cantará la jota aragonesa, acompañado por guitarras y bandurrias.

El festival empezará a las cinco de la tarde y dado el entusiasmo que hay por él, auguramos un gran éxito a los iniciadores, a quienes felicitamos anticipadamente.

Por amenazas.—Ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal de Montejo de Líbaras, para que éste aclare la verdad de los hechos, al M.º de la P.º de su pueblo D. Teodoro López Delgado,

que, según denuncia presentada a la Guardia civil por el vecino de Peñalba, Manuel del Cura Bravo, le habría amenazado de muerte con una escopeta y cuyas amenazas niega el denunciado que las hiciera.

Buen ojal.—En el término de Torralba del Burgo y encontrándose regando el vacino de Santisteban, Antonio Miguel Gonzalo, observó a corta distancia suya, dos hermosas perdices que prorrugó. Cuando regresaba a su puesto, después de la corrida, un disparo de escopeta hizo blanco en el cazador imprevisto de perdices, resultando con 49 heridas de perdigón en diferentes partes del cuerpo, todas de carácter leve.

De las averiguaciones practicadas resulta que el autor del disparo fue el guarda jurado de la finca Martín Nafria y que el Antonio dejó en el sitio denominado «San Llorante», varios objetos, entre ellos ocho lazos de alambre para cazar, por cuya causa ha sido puesto a disposición del juzgado, así como el autor del disparo.

Suicidios.—Desgraciadamente, la noticia que dábamos en nuestro número anterior de haber desaparecido de su domicilio la esposa del guarda de las ruinas de Numancia, ha tenido un festejo final, pues la infeliz Gregorio García ha sido hallada cadáver flotando sobre las aguas del Duero en el sitio titulado «Los Mártires».

También en Calatayud, y en su domicilio, puso fin a su vida, ahogándose, el pastor de 34 años de edad Victor Nafria Gonzalo.

Lamentamos que en nuestra provincia se den tan frecuentes casos de falta de resignación en las adversidades de la vida.

Por la importante y acertada Campaña «Anónima de Accidentes y Caja de Previsión y Socorro», de la que es Delegado en la provincia nuestro amigo D. Auxilio García, ha sido satisfecha la suma de 2.700 pesetas a la viuda del obrero Martín Andrés, fallecido por accidente de trabajo en la mina «Petrol». habiendo satisfecho igualmente varias indemnizaciones importantes, por fallecimiento e incapacidades parciales y temporales.

Donativos.—El Excmo. Sr. Vizconde de Eza ha hecho los donativos de 1.500 pesetas para la Escue-

la de Artes y Oficios, de 1.000 pesetas para el Hospital y de otras 1.000 para el Hospital provincial. Además ha otorgado 2.500 pesetas para que sean invertidas en cartillas de la «Cooperativa popular» que por iniciativa de la prensa se fundó y funciona en esta ciudad.

Estas cartillas serán distribuidas entre cien familias humildes, cuya posición no les permite obtener los beneficios que la institución reporta a los accionistas.

Digna de aplauso es la conducta

del Sr. Vizconde en este asunto y así lo tributamos sinceramente.

Incendio.—Hace varios días se

dició un violento incendio en el

monasterio del Estado denominado «Valle de Navaleno», término municipal de Valdillo, recorriendo una extensión de dos hectáreas y sofiriéndolas 140 pinos, próximamente.

El fuego pudo ser localizado, gra-

cias a los trabajos de los vecinos

del indicado pueblo, creyéndose

que el hecho fué casual.

Demente detenido.—En San

Leonardo ha sido detenido el da-

mento Andrés Peñaranda Mata,

que se había fugado del Hospital

de esta ciudad, donde estaba re-

cluido y de cuya fuga dábamos

cuenta en nuestro número ante-

rior.

Excesos de comer y beber. Una

comida abundante se digiere sin

dificultad con una cucharada de

Extracción de aceite de Sáiz de Carlos, que evita, por ser un poderoso tó-

nico digestivo, las entermedades

del estómago.

Mejoran las huelgas.

Noticias oficiales dicen que mejoran

la huelga del arte textil en Barcelona,

trabajándose en la mayoría de las fá-

bricas.

En San Feliz de Llobregat reanu-

daron los obreros el trabajo.

En Tenerife resolvieron la huelga

de panaderos, firmándose las bases

por obreros y patronos.

El Alcalde de Madrid ha convoca-

do para mañana a la Junta de Reformas

sociales, por no haber llegado a un

acuerdo el tribunal mixto que entiende

en las diferencias entre patronos y

obreros en la cuestión del pa-

ñuelo.

San Sebastián

El Marqués de Lema ha cumplimentado a S. M. la Reina madre,

Al recibir a los periodistas les manifiestó haberle pedido permiso para volar sobre España el aeroplano «Han-

der Page», destinado por una sociedad

a transportes aéreos y que aterrizará en

Vitoria y Cuatro-Vientos.

Extranjero.

Noticias de Pekín dan cuenta de ha-

berse desarrollado, con caracteres gra-

ves, la epidemia del cólera en Shanghai,

extendiéndose a la China septentrional, lo que inquieta mucho a los extran-

jerros.

En Mukden se registran 150 defunciones diarias y más de un millar de muertos en Hangay.

Cerca de Pekín mueren 150 personas

y en los pueblos próximos a la capital hay muchas víctimas de la terrible epi-

demia.

Un suicidio.

En las inmediaciones de un convenio

de la calle de Hortaleza ha aparecido el cadáver de un individuo elegante vestido y que empuñaba en

su mano derecha una pistola.

En el registro practicado en las vo-

pas no se ha encontrado documento

algún, observándose que tenía arrancadas las etiquetas de los vestidos, por

cuya causa se hace más difícil la iden-

tificación y ello aumenta el misterio que

puede haber en esta muerte.

Infraganti.

Comunican de Barcelona que en una

caja de préstamos de la calle de Guadalupe, penetraron violentamente dos

individuos armados, encontrándose so-

lo el dependiente Jesús Villaspino, de

18 años de edad. Este, al verse amenazado, arrojóse por un balcón dando

gritos, al oír los cuales acudieron indi-

viduos del sometido y de la guardia mu-

nicipal deteniendo a los ladrones, qui-

tándoles los revólveres y los libros anar-

quistas que llevaban.

Las huelgas.

Continúan las huelgas de la ciudad</

# ¡Información a todos!

**CAMPOMA, MÉDICO ORTOPÉDICO**  
Montera, 30, principales. Madrid

Sesión de Ortopedia. Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrid.

Hernias. Vientes voluminosos. Descensos de la Matriz. Sordos. Ciegos. Deformidades. Narices. Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA) DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA

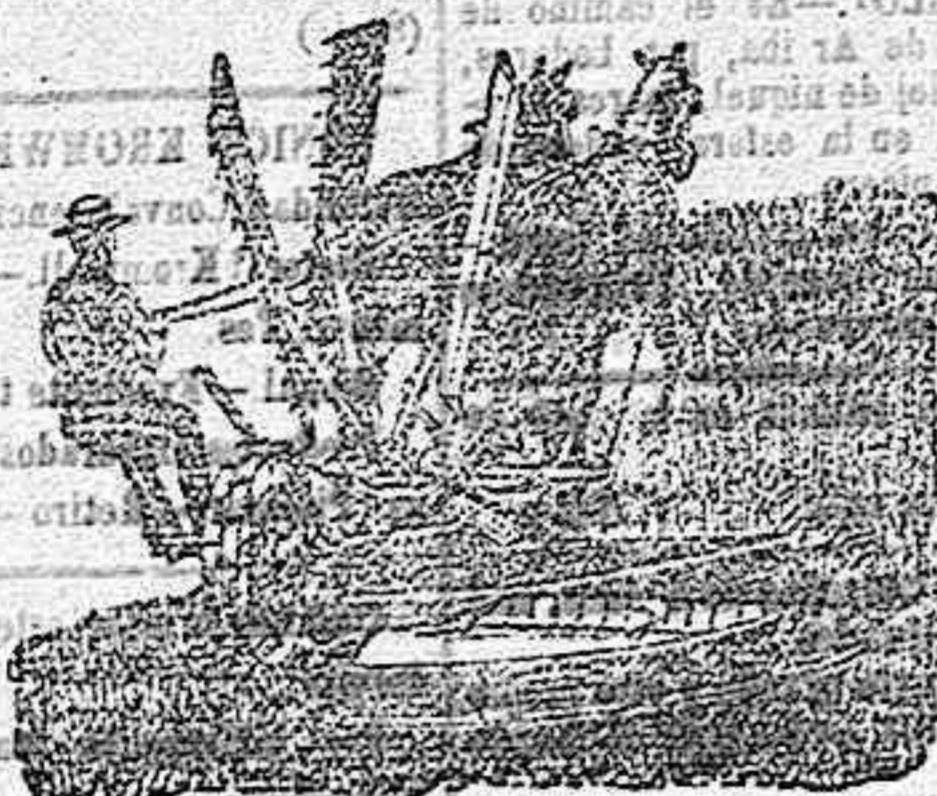
Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Ebullición, blanqueado y alisamiento del cuero. Experiencia de cultos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del oceano (más calor y aleteo).

Servicios inéditos y de lujo. Consultas y tarifas por correo.

**Como propaganda:** Notable Bra-  
guero España 80 ptas. En Soria, Farmacia de  
Morales Orantes, Canalejas 6.

**Hugerto Sanz Martínez**

Maquinaria Agrícola.—Almazán.



Única casa de maquinaria agrícola establecida en esta provincia. —Taller de reparaciones con solidez y antigüedad.

Segadoras, arriadores, arrastrados, las más ligeros y sólidos.

Aventadoras, cizallas, seleccionadoras (Márcop), Cultivadores americanos, Trilladoras, sembradoras variadas, trillas, etc.

CONDICIONES Y PRECIOS

## Reumáticos!

El mejor específico para la curación del reuma y la gota es LAS GOTAS ANTIREUMÁTICAS IBANEZ preparadas por Pin.

Combaten la causa, calman el dolor, aumentan la micción y estimulan la digestión.

De venta en las buenas farmacias. Depósito en Soria.

**D. José Morales Orantes**

## MODA

Los últimos figurines para la temporada, franceses, ingleses y españoles, pueden adquirirse en la librería de Las Heras Hermanos, Canalejas, 64 y 66—Soria.

## POLÍTICA

al alcance de todos, por Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa de Asturias.

**PRECIO, 50 CÉNTIMOS**

De venta en la librería de Las Heras Hermanos. Soria.

EL AVISADOR NUMANTINO no tiene corresponsal administrativo en América, por lo tanto los subscriptores que adquieran cuotas pueden hacer el pago por Giro Postal, que es el medio más económico de abonar las cantidades que abonen nuestras fábricas.

## Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Soria.

CON SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

ESTABLECIMIENTO DECLARADO OFICIALMENTE BENÉFICO.

JUNTA ADMINISTRATIVA.—Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores, D. Bias Taracena Izquierdo, D. Basilio Giménez Benito, D. Luis Sáenz Muguerza y D. Agustín Almarza Carrascosa.

**HORAS DE OFICINA.**—De 10 a 12, todos los días; los domingos y festivos de 10 a 12.

**OPERACIONES.**—Este beneficio establecimiento cerró su balance de 1918 poseyendo más de un millón de pesetas nominales de reservas en valores del Estado, y Cédulas hipotecarias, 1.668 cartillas de ahorro en circulación, con un saldo a favor de los imponentes de 2.046.334'12 pesetas; préstamos pendientes de venimiento, por 888.746'36 pesetas. No figura en sueldo crédito en la partida de valores en suspensión.

El capital liquidado perteneciente a la institución en fin del año último asciende a 69.338'53 pesetas.

Ofrece créditos en inmejorables condiciones con garantía de cartillas de la misma Caja, oce acuñado y valores públicos estibables en Bolsa al interés del 4'50 por 100 anual; a las Asociaciones agrícolas y a las colectividades de más de cinco personas, también con el interés de 4'50 por 100 anual, y con garantía personal e hipotecaria, al 6 por 100.

Se abona el 3 por 100 a los impositores y se les concede toda clase de facilidades, tanto para los ingresos como para los reintegros.

La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, Plaza de San Esteban, núm. 3, piso izquierdo, Soria. Teléfono, núm. 71.

## ¡¡VINICULTORES!!!

Aplicad el VINIFICADOR SULFI-FOSFORICO para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se fuerzen, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado de alcohol.

Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta NUEVE pesetas.

Medio kilogramo (para cien arrobas) CINCO pesetas.

Los pedidos a la Administración de LA INFORMACIÓN AGRICOLA, Almirante, 19.—MADRID.

## Anisosis

### BENEDICTO

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de soda purísima y yeso.

dejálgase fosfato

dical con CRROSOFAL.

Fibrer-

ciclosis, éntomas

crónicos, bronqui-

tis y dolencias ge-

nrales.—Frace.

—DIFUSO

Y

—EXCELENTE

Y